

## DISCURSO EN INAUGURACION TALLER SOCIEDAD CIVIL Y SEGURIDAD

CEPEI, Fundación Hans Seidel, Fundación F. Naumann, Universidad de Lima  
Miércoles 14 Junio 2000

Para las instituciones organizadoras es un honor contar con tan distinguida asistencia para tratar de un tema que nos interesa en los planos académico y profesional y que interesa también a la sociedad en su conjunto. Estamos reunidos a título personal, en virtud de nuestro interés académico y ciudadano en una problemática que por interesar directamente a la sociedad debe, precisamente, tratar de incorporarla en su consideración, tratamiento y solución.

Es el tema de la seguridad que el pequeño Larousse define como confianza, tranquilidad en la persona procedente de la idea de que no hay ningún peligro que temer. La considera sinónimo de certeza o certidumbre. Además, entiende que admite divisiones como seguridad pública, seguridad social, etc. Por su parte, el Penguin Concise nos dice que se trata de una situación en que se está o se siente seguro. Nos habla también de “safety” que sería, por ejemplo, que un estado estuviera a salvo de actos de espionaje u otras actividades hostiles.

Desde luego, hay muchas otras definiciones pero todas ellas contienen un elemento o aspecto psicológico. Esto debe ser tenido en cuenta pues parece que no es posible que la “seguridad”, como quiera que se le entienda, esté basada exclusivamente en elementos “objetivos”. De hecho, el concepto se refiere a la falta de amenazas.

Dicho esto debe añadirse que no hay acuerdo académico, legal o internacional sobre lo que debería estrictamente entenderse por seguridad. Tampoco lo hay sobre la extensión que comprende ni sobre la manera como debe ser abordada. Esto no debería sorprender pues hasta se afirma que la seguridad interesa todos los órdenes de la vida humana. Ello hace muy difícil utilizar un solo concepto para una diversidad tan grande de necesidades y situaciones posibles. Seguridad busca para sí mismo el niño cerca de su madre y el estadista para su país frente a la agresión. La busca el campesino para sus cultivos, el empresario para sus inversiones y hasta el director deportivo para su equipo. Atraviesa los ámbitos de lo personal, familiar, social, económico, laboral, ambiental, nacional, regional y mundial. Es

geográfico y conceptual. Es genérico y puntual. Y, ciertamente, es también militar. En fin, es esencial para cualquier cosa que piense o crea, sienta o sueña, posea o valore el ser humano.

Y después ¿Qué se hace? Si efectivamente estimamos que la seguridad es necesaria todo el tiempo y para toda las cosas: ¿Cómo sería posible identificar prioridades y cursos de acción?

Esas son las respuestas que permanentemente se están buscando y que, en esta etapa del desarrollo humano, siendo razonables, solamente podrían tener respuestas aproximativas y provisionales. Los intentos históricos de alcanzar o consolidar seguridad sugieren que es necesario prudencia y también una dosis de humildad para entender que, en última instancia, nadie tiene ni tendrá en lo previsible la respuesta definitiva. Deberíamos quizá tener en cuenta la incuestionable vigencia de una de las leyes del absurdo, según la cual para todo problema complejo hay una solución simple, fácil y equivocada.

Históricamente la seguridad fue considerada como responsabilidad exclusiva del Estado y condición de desarrollo de la sociedad. En la medida que cobró prioridad total, convirtiéndose en una abstracción generalizadora y distanciada de las personas individuales, llegó a ser causa de grandes abusos. En la actualidad, el abordaje mismo de la cuestión continúa planteando, tanto para quienes toman decisiones como para quienes deseen analizar el asunto, algunas situaciones paradójicas.

Por ejemplo, suele decirse que la seguridad debe ser integral, elemento que alude a la característica de multidimensionalidad que se supone posee. Esto parece claro pero si descendemos a la manera de aplicarlo en cada caso, situación o aspecto, entramos en un rompecabezas conceptual y operacional. ¿Cuál es la relación efectiva y eficiente entre la seguridad que necesitamos frente a la posibilidad de un ataque armado externo y la que requiere, por ejemplo, preservar a los niños de enfermedades para las cuales ya existen vacunas? Con una serie de preguntas como éstas, que es perfectamente posible hacer, podríamos llegar a concluir que estamos tratando de manejar un concepto prácticamente inasible y que al generalizarse no solamente oscurece su esencia y la relación con los bienes que en principio debe proteger, sino que en su aspecto operativo puede inclusive ser superficial e ineficaz.

Conviene entonces atender el contexto de la actividad humana puntual que la seguridad aspira a proteger. Es indispensable considerar el entorno en que tal actividad procura desenvolverse. Obviamente hay en el mismo elementos objetivos pero es adecuado igualmente retornar al elemento psicológico que hace que en distintas épocas las personas tengan diferentes percepciones sobre su propia inseguridad. Se precisa, en consecuencia, definir lo más acertadamente posible cuales son las reales amenazas y distinguirlas de lo que son otro tipo de problemas. Eso, por sí mismo, constituye un problema complejo que es necesario atender. Aumentar indiscriminadamente el número de amenazas o considerar cualquier problema como “nueva amenaza” a la seguridad ni facilita su solución ni ayuda a entender el concepto.

Se ha indicado que históricamente la responsabilidad de este tema fue exclusiva del Estado. Sin embargo, una aproximación amplia al concepto de seguridad mostraría que ningún Estado, por eficiente que fuere podría abarcar con un mínimo de eficacia la diversidad de temas y problemas que comprende. Lo intentaron los Estados totalitarios con resultados por todos conocidos. Es aquí que interviene la sociedad desde una perspectiva múltiple y donde debemos buscar los ámbitos prioritarios de atención y gestión.

En primer lugar, porque el tema existe y concierne a la sociedad. No debe haber en nuestros días tema que exista y le concierna que pueda serle sustraído. Las decisiones que importan en la materia deben ser adoptadas con su debida información y consentimiento.

En segundo término porque parece imposible que pueda alcanzarse seguridad, entendida como se quiera entenderla, sin una participación directa de la sociedad, que debe ser no solamente beneficiaria última sino también actor principal en el diseño y ejecución del sistema o sistemas de seguridad que convengan a la circunstancia histórica y las necesidades percibidas por el conjunto social.

Adicionalmente, inclusive si se quisiera restringir la operabilidad del concepto al manejo de cuestiones conflictivas que pudieran hacer necesario el empleo de la fuerza, también en este caso es necesaria la participación de la sociedad. De sus miembros se compone la fuerza cuya única razón de ser es la defensa de la sociedad. No podría ser alentador un panorama en el que fuerza armada y sociedad se percibieran como diferentes, separadas y peor aún opuestas. En este sentido, el complejo de las llamadas relaciones civil-militares no se restringe a lo que puede ser el “control civil” entendido

generalmente como gubernamental, sino que debe considerar otras cuestiones que interesan la responsabilidad social y ciudadana de las fuerzas armadas y el apoyo que debe la sociedad civil a las fuerzas que la defienden.

Otras razones abonan la necesidad de la participación social o de la sociedad civil en las cuestiones de seguridad. En ello nada hay de extraordinario como lo muestra el ejemplo de las sociedades más abiertas y democráticas que, como es conocido, son también las más dinámicas. Desde luego, también en nuestro entorno más cercano hay interesantes manifestaciones de este legítimo interés.

Es con algo de sana envidia que advertimos el activo desarrollo académico y conceptual, pero también institucional, que se viene produciendo en varios países sudamericanos y centroamericanos. Creemos que están mostrando el camino por el cual, en última instancia, deberá transitar la comunidad latinoamericana de naciones en la búsqueda del futuro de desarrollo económico, político y social que requiere de mayor seguridad, la cual es posible en el marco de más sólidas democracias.

También en nuestro país se han hecho meritorios intentos para esclarecer los conceptos de seguridad y buscar las maneras más adecuadas de promoverla en el marco del derecho y con la necesaria participación de la sociedad. Saludamos esos esfuerzos académicos y deseamos que sean continuados y desarrollados en el futuro.

En todo caso, nos aproximamos a este tema con interés académico y ciudadano, humildad y responsabilidad. Lo hacemos porque el tema requiere tratamiento por parte de quienes, desde la sociedad civil, pueden hacer aportes a la comprensión de una compleja problemática que interesa a todos. Somos conscientes que posiblemente tenemos más interrogantes que respuestas y por ello comentamos con prudencia y disponibilidad de escuchar otras consideraciones y, si necesario, reconsiderar nuestros conceptos y planteamientos. Entendemos, por último, que en estas sensibles materias se precisa responsabilidad, precisamente porque interesa no solamente a las instituciones sino al conjunto de la sociedad.

Las exposiciones que siguen, a cargo de distinguidos especialistas, nos informarán pero también nos motivarán para continuar interesados en el tema, profundizar en nuestras propias búsquedas individuales o institucionales y,

eventualmente, retomar este diálogo académico que procura la búsqueda de mayor seguridad para el país y la sociedad.